Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2715

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 "SERVICIOS DE LIMPIEZA TERCERIZADO - EDIFICIO DE PLANIFICACIÓN" — ID N° 418.362, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 16 de noviembre de 2022.

VISTO: El Memorando MDABYS 282-2022 de 30/08/22; la Resolución N° 2531 del 20/10/22; el Memorando MDPPP N° 435-2022 del 05/09/22; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 179/2022 del 09/09/22; el Memorando CPEO N° 64/2022 del 14/11/22; el Informe de Evaluación N° 30/2022 del 10/11/22; el Memorando UOC N° 735-2022 del 14/11/22; la Ley N° 2051/03; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorando MDABYS 282-2022 del 30 de agosto de 2022, la Dirección de Administración de Bienes y Servicios remite las documentaciones para el proceso de Contratación Directa "Servicio de Limpieza Tercerizado – Edificio de Planificación".

Que, por Resolución N° 2531 del 20 de octubre de 2022, y su modificatoria por Resolución N° 2566 del 25 de octubre de 2022, se conforma el nuevo Comité de Evaluación de Ofertas Permanente para los Procesos Licitatorios, convocados por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Que, por Memorando MDPPP N° 435-2022 del 5 de setiembre de 2022, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que fue emitido el CDP N° 179/2022, por el monto de Guaraníes (33.750.000), Ejercicio Fiscal 2022, conforme al PAC N° 418.362. Quedando el saldo sujeto a la aprobación de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2023.

Que, por Memorando CPEO N° 64/2022 del 14 noviembre de 2022, los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH, remiten el Informe de Evaluación N° 30/2022 del 10 de noviembre de 2022, el cual expresa en su parte conclusiva: *"...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y recomienda la adjudicación del Llamado Contratación Directa N° 11/2022 "Servicio de Limpieza Tercerizado – Edificio de Planificación" ID N° 418.362, a la firma oferente PRODPAR S.A. Productos Paraguayos, por el monto total de 103.350.000 Gs. (ciento tres millones trescientos cincuenta mil guaraníes)..."*

Que, por Memorando UOC Nº 735/2022 del 14 de noviembre de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a Secretaría General los antecedentes y las evaluaciones practicadas en el llamado CD N° 11/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADO – EDIFICIO DE PLANIFICACIÓN" ID N° 418.362, para la emisión del acto administrativo.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003, señala: *"...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2715

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 "SERVICIOS DE LIMPIEZA TERCERIZADO - EDIFICIO DE PLANIFICACIÓN" — ID N° 418.362, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 16 de noviembre de 2022.

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la Empresa PRODPAR S.A. Productos Paraguayos, con RUC N° 80086796-3, el Llamado a Contratación Directa N° 11/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADO – EDIFICIO DE PLANIFICACIÓN" ID N° 418.362 convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), por el monto total de Guaraníes ciento tres millones trescientos cincuenta mil (Gs. 103.350.000).

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 245 "Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación", Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme al CDP N° 179/2022 del 9 de setiembre de 2022 con PAC N° 418.362, quedando el saldo sujeto a la aprobación de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2023.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro